

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, Cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Paso a despacho del señor Juez el presente proceso de sucesión doble intestada de los causantes Alcibiades Ortiz Arbeláez y Elcira Duque Ortiz, junto con la devolución del despacho comisorio diligenciado por la Inspección local de Manzanares Caldas, devuelto para resolver la oposición formulada por la heredera Norma Lucero Ortiz Duque
Sírvase proveer.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto sustanciación civil No. 320

Proceso: Sucesión Doble Intestada
Causantes: Alcibiades Ortiz Arbeláez y Elcira Duque Ortiz
Radicado: 17433 40 89 001 2023 00003 00

Considerando que la Inspección local de policía de Manzanares Caldas, hizo devolución del despacho comisorio Nro. 008, sobre la diligencia de secuestro realizada el día 5 de mayo de 2023, a fin de que este juzgado se pronuncie sobre la oposición presentada por la heredera Norma Lucero Ortiz Duque, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 596 en concordancia con el artículo 308 del C.G.P, estima este funcionario procedente y antes de tomar cualquier decisión al respecto agregar la comisión para los efectos del artículo 40 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Notificación en Estado Nro. 70
Fecha: 12 de mayo de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63e7edc654adbed0895773c5ce5e6bd4bc92e201e06a773c3cb67c74e862bed0**

Documento generado en 11/05/2023 12:41:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>